

ACUERDO BILATERAL

Clasificación: 95-2017

Fecha de Ingreso: 12/15/2017

Nombre del Acuerdo: Declaración conjunta de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Oficina Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para América Latina y el Caribe (UNICEF)

Materia: Preparar a la Región de las Américas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Partes: SG/ UNICEF

Referencia: UNICEF

Fecha de Firma:

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Lugar de Firma:

Unidad Encargada:

Persona Encargada:

Original:

Claves:

Cierre del Proceso:

Notas Adicionales:

DECLARACIÓN CONJUNTA DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS
Y
LA OFICINA REGIONAL DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
INFANCIA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Preparando a la Región de las Américas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA), y la Oficina Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para América Latina y el Caribe, reconocen la histórica adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en septiembre de 2015. Esta nueva Agenda y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sientan las bases para el desarrollo en los próximos quince años y hace un llamado a todos los países a comprometerse y a tomar acciones para su implementación.

La Agenda 2030 se basa explícitamente en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos¹, y su compromiso con la no discriminación y el "no dejar a nadie atrás" se refleja a través de sus 17 ODS y 169 metas a alcanzar, que han sido aprobadas también por los Estados miembros de la OEA en la Asamblea General de ONU.

La Agenda 2030 aborda una multiplicidad de temáticas orientadas a poner fin a la pobreza y el hambre; a combatir las desigualdades; a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; a proteger los derechos humanos a lo largo del ciclo de vida; a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Además, la Agenda 2030 llama a los Estados miembros de la ONU a trabajar en la consolidación de la democracia, instituciones transparentes, rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso a la información, combate a la corrupción, acceso a la justicia, reducción de la violencia y mejora de la seguridad.

En el caso de las Américas, son muchos los desafíos. Sin embargo, uno de los más apremiantes e inconclusos continúa siendo la protección e inclusión social de los niños, niñas y adolescentes frente a la desigualdad en la región, sobre todo de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión, incluyendo los niños, niñas y adolescentes migrantes. En efecto, una de las características distintivas del Hemisferio es la desigualdad en la distribución de los

¹ Asamblea General de la ONU, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, A/RES/70/1, párr. 4; 10.

y en el ejercicio de los derechos, por lo que esta ambiciosa agenda de desarrollo se presenta como una oportunidad de avance sustancial en este sentido.

Los Estados miembros de la OEA han establecido una agenda en el Hemisferio basada en cuatro pilares: la Democracia, los Derechos Humanos, la Seguridad Multidimensional y el Desarrollo Integral. En consecuencia, la SG/OEA debe también liderar esfuerzos regionales en apoyo a los Estados miembros de la OEA para el logro de los ODS, particularmente aquellos que abordan temas relacionados con la promoción y protección de los derechos así como el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del hemisferio. En efecto, la SG/OEA también entiende la Agenda 2030 como un nuevo paradigma para alcanzar un verdadero desarrollo con equidad impulsando el compromiso y meta macro de la ONU de “no dejar a nadie atrás” en la región. Por su parte, la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe centra sus esfuerzos en promover los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes en la región, especialmente los que se hallan excluidos, discriminados o en situación de mayor vulnerabilidad, para que puedan sobrevivir, prosperar y lograr todo su potencial. Tal y como lo exige la Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF trabaja en coordinación con las demás entidades del Sistema de las Naciones Unidas en la implementación de programas de desarrollo y humanitarios para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y para la promoción de un desarrollo sostenible que beneficie a niños, niñas, adolescentes y generaciones futuras.

Este enfoque multisectorial será clave para la efectiva implementación de los ODS en estas temáticas altamente interdependientes para alcanzar un desarrollo real y abordar la complejidad de los objetivos, las metas y los indicadores que se usarán para dar seguimiento al progreso hacia el logro de los ODS.

Frente a los desafíos particulares que la nueva Agenda 2030 presenta para el Hemisferio, se vuelve imprescindible que organizaciones internacionales que tienen presencia en las Américas, tales como la OEA y el UNICEF, unan sus esfuerzos, experiencias, y conocimientos para poder articularse y acompañar a los Estados Miembros en la implementación de esta agenda. Este esfuerzo conjunto permitirá primeramente consolidar la colaboración entre la SG/OEA y UNICEF, y subsecuentemente expandir la alianza para incluir a otras entidades, abordando la inclusión social como retos comunes para la región.

A esos efectos, la SG/OEA y UNICEF han priorizado trabajar y desarrollar actividades en apoyo a los Estados Miembros en las siguientes áreas:

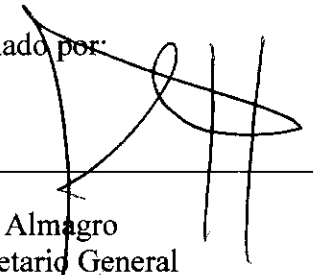
1. Educación inclusiva y con equidad
2. Desarrollo de la primera infancia
3. Derecho a la identidad de los niños y niñas
4. Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, particularmente de la niñez migrante
5. Algunas otras áreas de trabajo en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en apoyo a los Estados Miembros

Especial énfasis será puesto en temas transversales tales como la igualdad de género; el empoderamiento de los adolescentes; así como el apoyo integrado para niñas y niños con discapacidad.

Esta Declaración Conjunta no crea, por si misma, obligaciones de una naturaleza financiera para la SG/OEA y para el UNICEF. Nada en esta Declaración Conjunta constituye una renuncia explícita o implícita respecto de los privilegios y las inmunidades de la SG/OEA y el UNICEF, los miembros de su personal, sus bienes y haberes, de conformidad con los convenios pertinentes, las leyes nacionales aplicables y los principios y prácticas generales que inspiran el derecho internacional.

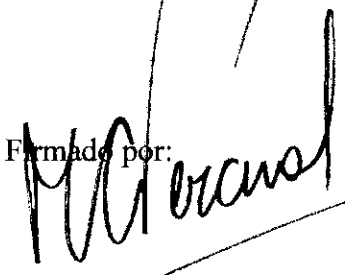
Finalmente reiteramos nuestro fiel compromiso para coadyuvar a lograr un desarrollo inclusivo con igualdad y sostenibilidad en consistencia con la Agenda 2030 y los ODS.

Firmado por:



Luis Almagro
Secretario General
Organización de Estados Americanos

Firmado por:



María Cristina Perceval
Directora Regional
UNICEF, Oficina Regional
para América Latina y el Caribe